

PRESIDENTA
MARÍA TERESA SOLER ROCH

DIRECTOR
GERMÁN ORÓN MORATAL

NÚM. 185
ENERO-MARZO 2020

¿Caduca el procedimiento de inspección tributaria?, *ERNERSTO ESEVERRI*

Operaciones triangulares en el Impuesto sobre el Valor Añadido, *ENRIQUE DE MIGUEL CANUTO*

Algunas consideraciones sobre el principio de seguridad jurídica en la aplicación de las normas tributarias, *CARLOS PALAO TABOADA*

Luces y sombras en el arbitraje tributario. Análisis de la experiencia en Portugal, *PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA*

La determinación normativa del derecho aplicable en el Derecho Internacional Privado y en el Derecho Internacional Tributario. Más semejanzas que diferencias, *CARLOS E. WEFER H.*

Revista española de Derecho Financiero

Año 2020

185 (Enero-Marzo)

Estudios

2. Algunas consideraciones sobre el principio de seguridad jurídica en la aplicación de las normas tributarias (CARLOS PALAO TABOADA)

2 Algunas consideraciones sobre el principio de seguridad jurídica en la aplicación de las normas tributarias*)

CARLOS PALAO TABOADA

Catedrático emérito de Derecho Financiero y Tributario (UAM)

ISSN 0210-8453

Revista española de Derecho Financiero 185
Enero - Marzo 2020

Sumario:

- I. Ámbitos de la seguridad jurídica
- II. Modo de operar del principio de seguridad jurídica
- III. La doctrina de los actos propios
- IV. Tendencia a una hipertrofia de la seguridad jurídica en los procedimientos tributarios
- V. El método de la ponderación de bienes o valores constitucionales
- VI. La aplicación expansiva de la doctrina de los actos propios
- VII. La seguridad jurídica y el efecto preclusivo de las liquidaciones provisionales
- VIII. La comprobación de ejercicios prescritos
- IX. La declaración del carácter fraudulento (en fraude de ley) de operaciones de ejercicios prescritos
- X. Conclusiones
- XI. Bibliografía citada

RESUMEN:

En tiempos recientes la seguridad jurídica ha tenido un papel especialmente relevante en los debates sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación del Derecho tributario por la Administración, mientras que los problemas que suscita la creación del Derecho desde esta perspectiva parecen atravesar un periodo relativamente apacible. En el ámbito de la aplicación del Derecho el principio de seguridad jurídica opera a través de subprincipios, especialmente el de confianza

ABSTRACT:

In recent times legal certainty has played a particularly relevant role in debates on various questions concerning the application of tax law by the administration, whereas the problems raised by the establishment of the law seem to go through a relatively peaceful period. In the field of the application of the law, the principle of legal certainty operates through sub-principles, especially the principle of protection of legitimate expectations and

legítima, pero también en otros como la prohibición de ir contra los propios actos. A juicio del autor, se ha otorgado en ocasiones un peso excesivo al principio de seguridad jurídica en la argumentación en torno a ciertos problemas originados por la actividad de la Administración tributaria. La causa de ello se encuentra en buena parte en una falta de rigor metodológico en la aplicación del referido principio. En el presente trabajo se exponen algunos ejemplos de invocación insuficientemente fundada de la seguridad jurídica, siempre en opinión del autor, sea por los tribunales sea por la doctrina.

PALABRAS CLAVE: Seguridad jurídica - Confianza legítima - Actos propios - Ponderación - Comprobación de ejercicios prescritos

others, such as the prohibition of venire contra factum proprium. In the author's opinion an excessive weight has been conferred to the principle of legal certainty in arguments regarding some problems raised by the activity of the tax administration. The cause thereof lies to a large extent on lack of methodological rigour in the application of the principle. The present article sets out some examples of insufficiently founded use, always in the author's opinion, of the principle of legal certainty, either by the courts or by commentators.

KEYWORDS: Legal certainty - Protection of legitimate expectations - Venire contra factum - Balancing (weighing) method - Auditing periods barred by the statute of limitations

Fecha recepción original: 18 de Noviembre de 2019

Fecha aceptación: 17 de Diciembre de 2019

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

Este trabajo se escribió como preparación de la participación del autor en el congreso sobre el tema «Seguridad jurídica y Derecho tributario» celebrado en la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera, Universidad de Cádiz, los días 21 y 22 de noviembre de 2019, en homenaje al profesor Francisco Escribano con motivo de su jubilación. Al ilustre maestro y amigo va dedicado con todo afecto.